

“No hay condiciones para crear nuevos municipios”

Legislatura analizará las 10 solicitudes de comunidades que buscan la categoría; el presidente de la Jucopo, Francisco Vázquez, no ve posibilidad para nombramientos



El legislador dijo que todas las solicitudes tendrán respuesta, y será la Comisión de Límites Territoriales quien les refiera las razones.

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — Por años diversas comunidades han buscado independizarse y convertirse en el municipio 126 del Estado de México para tener una estructura administrativa propia, acceso a recursos y una mayor atención a sus demandas; sin embargo, en la 62 Legislatura no se ven condiciones para avalar alguna petición de este tipo.

“Las comunidades que buscan ser municipio piensan que con una nueva administración será más difícil atender sus demandas. Estamos viendo primero si cumplen con lo que solicita la ley, para poder ser un municipio y luego ver la determinación presupuestal para su sostenimiento, lo que estamos estudiando. Pero yo no veo condiciones para la creación de algún nuevo muni-

cipio en este momento”, señaló el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y líder parlamentario de Morena, Francisco Vázquez Rodríguez.

Las comunidades que buscan convertirse en un municipio son: San Juan Corrales, que se ubica entre Zinacantepec y Almoloya de Juárez busca convertirse en el municipio San Francisco Tlaxilalcalpan; el municipio indígena Mazahua Tierra de los Venados (actualmente pertenece al municipio de Villa Victoria) y el Grupo Indígena Mazahua de San Felipe de la Rosa (municipio de Villa Victoria).

También se pretende crear el municipio Ciudad Lago (comunidad perteneciente a Nezahualcōyotl); municipio Santiago Yèche (Jocotitlán); municipio Ixhuatpec (Tlalnepantla); municipio San Pablo de las Salinas (Tultitlán); municipio San Ma-

125

MUNICIPIOS

conforman la división política del Estado de México actualmente.

FRANCISCO VÁZQUEZ
Presidente de la Jucopo

“Estamos viendo primero si cumplen con lo que solicita la ley, para poder ser un municipio y luego ver la determinación presupuestal para su sostenimiento”

tías Cuijingo (Juchitepec); municipio Teacalco (Temascalapa); y municipio Santa Catarina Ayotzingo (Chalco).

El legislador refirió que a todas las solicitudes se les dará respuesta, por lo que será la Comisión de Límites Territoriales quien les refiera el por qué no pueden ser un municipio o qué requisito les hizo falta.

Es de referir que para que una comunidad logre trascender a un municipio deben tener un censo de población mayor de 60 mil habitantes o menor de este número cuando los centros de población compartan un pasado histórico y cultural común, o bien que, por otras causas políticas, sociales, económicas o administrativas, ya no respondan a las necesidades de asociación en vecindad con el municipio al que pertenecen, entre otros. ●